



Municipalidad de Curarrehue,
IX Región de la Araucanía
Consejo de Seguridad Pública



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

**ACTA
REUNIÓN ORDINARIA
Nº82**

26.12.2024

**Consejo Seguridad Pública de
Curarrehue**



ACTA SESION ORDINARIA N° 81 CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA CURARREHUE

En Curarrehue, a 26 días del mes de diciembre de 2024, siendo las 11.15 horas, se inicia la sesión Ordinaria N° 82 del Consejo de Seguridad Pública de Curarrehue, con 10 personas presentes, Preside Don Daniel Parra Calabrano.

TABLA:

- 1.- Aprobación del acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia.
- 3.- Cuentas del Presidente.
- 4.- Varios.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Presidente: Consulta sobre la aprobación del acta N° 81 enviada por correo electrónico.
Se da por aprobada por unanimidad.

2.- CORRESPONDENCIA

Presidente: Otorga la palabra a Secretaria Ejecutiva.

Secretaria Ejecutiva: Sin correspondencia.

3.- CUENTAS DEL PRESIDENTE:

Presidente: Otorga la palabra a la Encargada Comunal de Seguridad Pública.

Encargada de Seguridad Pública: Quien comenta a grandes rasgos sobre el Proyecto en ejecución y Proyecto en formulación. Queda pendiente la presentación en detalle para una próxima reunión de Consejo.

5.- VARIOS:

Teniente, Sebastián Lara: Comenta que se espera cerrar el mes de enero con mejores cifras al año anterior.

- 64 mayor connotación social, menos 3 casos a comparación del 2023.
- El mayor delito del año 2024, lesiones consumo de alcohol al interior de inmuebles. “Cómo se mitiga”, con mayor fiscalización.
- Otros delitos abigeato año 2023-07; año 2024-06
- VIF AÑO 2023-60 casos; año 2024 51 casos.



Municipalidad de Curarrehue, IX Región de la Araucanía
Consejo de Seguridad Pública



Representante Sociedad Civil, Jorge Roa: Consulta sobre situación de sector de Catripulli, restaurante al lado de Jardín Infantil, patente otorgada.

Solicita control de los vendedores ambulantes, fiscalización de parte del municipio.

Solicita informe sobre estadio de Catripulli, sobre su estado y quién es el responsable.

Presidente: Tenemos inspectores se analizará sobre los permisos otorgados.

Subjefe PDI Villarrica, Alexis Díaz: Informa sobre lo sucedido en el año 2024 hubo bastantes acercamientos en la comuna. Se debe considerar que la comuna presenta varios pasos no habilitados donde transita la gente, no hay control y ocurre contrabando.

Lo que respecta a los vendedores ambulantes sería pertinente revisar sus antecedentes antes de otorgar los permisos correspondientes.

El problema del aumento de droga en la comuna, la venta al interior y exterior de los establecimientos educacionales es preocupante.

Presidente: Comenta que la característica de nuestra comuna históricamente ha utilizado pasos no habilitados.

Toda la disposición para el trabajo colaborativo.

